

\*Costos válidos en 2020.

\*Los costos se actualizan los primeros días del mes de enero de cada año, de acuerdo al **INPC** (Índice Nacional de Precios al Consumidor).

<b>Servicios prestados por Dependencias Estatales</b>	
<b>Servicios de la Unidad Cultural Prof. Jesús Castro Agúndez (Teatro de la Ciudad)</b>	<b>Tarifa en pesos</b>
1. Unidad Cultural Prof. Jesús Castro Agúndez (Teatro de la Ciudad):	
a. Uso o goce del Teatro de la Ciudad, por hora o fracción.	<b>9,000</b>
2. Centro Cultural La Paz:	
a. Uso o goce del Salón de usos múltiples, por hora o fracción.	<b>900</b>
b. Uso o goce del Patio foro al aire libre, por hora o fracción.	<b>700</b>
3. Sala de Conciertos La Paz.	
a. Uso o goce de la Sala de conciertos, por hora o fracción.	<b>2,000</b>
<b>Servicios de la Administración Pública</b>	<b>Tarifa en pesos</b>
1. Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio.	<b>128</b>
2. Reposición de constancias o duplicados de la misma.	<b>171</b>
3. Compulsa de documentos, por hoja.	<b>43</b>
4. Copias de planos certificados, por cada una.	<b>128</b>
5. Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las Fracciones que anteceden.	<b>214</b>
6. Constancia de no adeudo.	<b>214</b>
7. Copias Simples	<b>4</b>
<b>Servicios de la Secretaría General de Gobierno</b>	<b>Tarifa en pesos</b>
1. Certificaciones y anuencias:	
a. Legalización de firmas ológrafas de funcionarios de los poderes Ejecutivo y Judicial	
i. De funcionarios públicos del Poder Ejecutivo.	<b>128</b>
b. Protocolos.	
i. Autorización de protocolos extraordinarios:	<b>430</b>
1. Certificaciones.	<b>430</b>
2. Anuencias.	<b>257</b>

3. Apostillas.	<b>430</b>
4. Cartas de Ciudadano Sudcaliforniano.	<b>858</b>
2. Seguridad Pública:	
a. Expedición de licencias para prestar servicios de seguridad privada;	<b>9,434</b>
b. Refrendo anual de licencia para prestar servicios de seguridad privada;	<b>4,288</b>
c. Autorización y Registro de Personal de Seguridad Privada por cada agente.	<b>430</b>
d. Constancia de No Antecedentes Penales.	<b>86</b>
e. Aplicación de Evaluaciones.	<b>5,489</b>
f. Inclusión de modalidades en la licencia para prestar Servicios de Seguridad Privada;	<b>3,893</b>
g. Estudio y tramite de la solicitud de autorización para prestar Servicios de Seguridad Privada;	<b>390</b>
h. Capacitación básica a personal de Empresas de Seguridad Privada	<b>3,000</b>
i. Capacitación intermedia a personal de Empresas de Seguridad Privada	<b>3,500</b>
j. Capacitación especializada a personal de Empresas de Seguridad Privada	<b>5,000</b>
3. Consejería Jurídica:	
a. Certificación de documentos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, se pagará por cada documento.	<b>342</b>
4. Archivo General de Notarías:	
a. Expedición de testimonios y copias certificadas de actas y escrituras incluida la autorización, por cada hoja.	<b>86</b>
b. Expedición de copias certificadas de documentos o planos que obren en el apéndice, por cada hoja, incluida la autorización.	<b>65</b>
c. Por expedición de copia simple del protocolo y apéndice, por cada hoja.	<b>43</b>
d. Por la autorización de protocolos notariales, en los términos del Artículo 47 de la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	<b>430</b>
e. Autorización de protocolos especiales.	<b>86</b>
f. Búsqueda de antecedentes notariales.	<b>430</b>
g. Búsqueda, certificación y autorización definitiva de las escrituras o actas notariales de valor determinado que no contengan cuota especial en esta Ley.	<b>257</b>
h. Por autorización de actas o escrituras de valor indeterminado.	<b>257</b>
i. Por búsqueda de registro de aviso de testamento.	<b>86</b>
j. Por informes de disposiciones testamentarias.	<b>171</b>
k. Por la recepción y resguardo de convenios de asociación y de suplencia.	<b>10,035</b>

l. Por la inscripción en el Registro Único de Aspirantes al Ejercicio del Notariado.	3,431
m. Por apertura de expediente de Notario Adscrito.	12,007
n. Por celebración de examen para Notario Titular.	10,035
o. Por apertura de expediente de Notario Titular.	13,722
<b>5. Protección Civil</b>	
a. Revalidación Anual de Programa Interno de Protección Civil.	6,470
b. Expedición de registro como asesor y capacitador independiente en materia de Protección Civil	3,142
c. Expedición de registro como asesor, capacitador independiente en materia de Protección Civil y elaboración de Programas Internos de Protección Civil	6,470
d. Revisión y aprobación de Programa Interno de Protección Civil, 2-10 trabajadores y afluencia igual o menor a 20 personas.	323
e. Revisión y aprobación de Programa Interno de Protección Civil, 2-10 trabajadores y afluencia mayor a 20 personas.	539
f. Revisión y aprobación de Programa Interno de Protección Civil, 11-40 trabajadores y afluencia mayor a 20 personas.	647
g. Revisión y aprobación de Programa Interno de Protección Civil, 41-80 trabajadores.	1,078
h. Revisión y aprobación de Programa Interno de Protección Civil, mayor a 80 trabajadores.	1,617
i. Curso de capacitación a integrantes de brigadas internas de Protección Civil, 2-10 personas, de 6 a 8 horas de capacitación.	4,313
j. j) Curso de capacitación a integrantes de brigadas internas de Protección Civil, 11-25 personas, de 6 a 8 horas de capacitación.	6,470
<b>Servicios de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>	
1. Expedición de permiso individual para efectuar la pesca deportivo-recreativa en embarcaciones y de manera subacuática, se pagará por persona.	86
<b>Servicios prestados de la Secretaría de Educación</b>	
1. Duplicado de certificado de educación preescolar.	65
2. Duplicado de certificado de educación primaria.	65
3. Duplicado de certificado de educación secundaria.	65
4. Duplicado de certificado de educación media superior.	74
5. Duplicado de certificado de educación superior.	223
6. Expedición de constancias de estudios de nivel básico.	65
7. Consulta o constancia de archivo.	64
8. Duplicado de certificado de escuelas normales.	171
9. Equivalencia y revalidación de estudios de educación primaria y secundaria.	43

10. Equivalencia y revalidación de estudios de educación media superior.	<b>430</b>
11. Equivalencia y revalidación de estudios de educación superior.	<b>1,114</b>
12. Inspección y vigilancia educación inicial. Por alumno.	<b>23</b>
13. Inspección y vigilancia educación preescolar y primaria. Por alumno.	<b>23</b>
14. Inspección y vigilancia educación secundaria. Por alumno.	<b>43</b>
15. Inspección y vigilancia media superior. Por alumno.	<b>43</b>
16. Inspección y vigilancia educación superior. Por alumno.	<b>86</b>
17. Revisión de certificados de estudios por grado escolar de educación media superior.	<b>14</b>
18. Revisión de certificados de estudio por grado escolar de educación superior.	<b>46</b>
19. Exámenes extraordinarios de educación secundaria.	<b>23</b>
20. Exámenes extraordinarios de educación media superior y superior, por materia	<b>86</b>
21. Exámenes a título de suficiencia de educación primaria.	<b>49</b>
22. Exámenes a título de suficiencia de educación media superior, por materia.	<b>27</b>
23. Exámenes a título de suficiencia de educación superior, por materia.	<b>87</b>
24. Expedición de Cédula Profesional Estatal.	<b>858</b>
25. Expedición de Cédula Provisional Estatal.	<b>299</b>
26. Reposición de Cédula Estatal, incluyendo la provisional.	<b>430</b>
27. Duplicado de Cédula Profesional Estatal.	<b>430</b>
28. Registro de Título Profesional o grado académico.	<b>858</b>
29. Otorgamiento de diploma, título o grado de tipo superior.	<b>233</b>
30. Exámenes profesionales o de grado de tipo superior.	<b>240</b>
31. Certificación de diploma, título o grado de tipo superior.	<b>601</b>
32. Certificación de recepción, examen profesional o de grado de tipo superior.	<b>516</b>
33. Registro estatal de colegio de profesionistas.	<b>6,261</b>
34. Apertura de escuela, autorización para impartir educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y otras.	<b>6,861</b>
35. Expedición de autorización temporal para práctica profesional a persona que carece de título (un año).	<b>430</b>
36. Duplicado de autorización temporal para práctica profesional a persona que carece de título (un año).	<b>430</b>
37. Duplicado de autorización temporal para práctica profesional a persona que carece de título (dos años).	<b>772</b>

38. Registro de cambio de estatutos, denominación social y consejo directivo de los colegios de profesionistas.	<b>687</b>
39. Inscripción de asociados a un colegio de profesionistas que no figuren en el registro original.	<b>257</b>
40. Registro de establecimiento educativo oficial o particular autorizado para expedir títulos profesionales o grados académicos.	<b>6,261</b>
41. Solicitud, estudio y resolución de trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior.	<b>6,261</b>
42. Solicitud, estudio y resolución de trámite de cambios a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial.	<b>4,772</b>
43. Solicitud, estudio y resolución de trámite de cambio o ampliación de domicilio, o establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial.	<b>4,171</b>
44. Solicitud, estudio y resolución de trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	<b>1,071</b>
45. Expedición de constancias de título profesional o grado académico de tipo superior.	<b>155</b>
46. Expedición de constancia de no sanción en materia profesiones.	<b>155</b>
47. Gestión de expedición de la cedula profesional federal ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la Ciudad de México.	<b>539</b>
48. Revisión y autorización de los reglamentos internos de las instituciones de educación media superior y superior con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública Estatal.	<b>1,617</b>
49. Regularización y actualización de expedientes de incorporación y refrendos anuales, de escuelas particulares de Educación Básica.	<b>6,228</b>
50. Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio.	<b>116</b>
51. Todos los servicios prestados por la Secretaría de Educación Pública que no estén contemplados en los incisos anteriores, causarán derechos y por cada uno de ellos se cubrirá el pago de.	<b>294</b>
52. Certificado de terminación de estudios o estudios parciales de preparatoria abierta;	<b>103</b>
53. Constancia de estudios o terminación de estudios de preparatoria abierta;	<b>51</b>
54. Impresión de historial académico de preparatoria abierta, y	<b>21</b>
55. Refrendo anual y actualización de expedientes de escuelas incorporadas al Sistema Educativo Estatal.	<b>6,582</b>
<b>Servicios Prestados por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura</b>	
1. Archivo Histórico Pablo L. Martínez.	
a. Reproducción digital de documentos, por foja	<b>35</b>
b. Reproducción digital de fotografías, por unidad	<b>150</b>
c. Reproducción digital de mapas, planos y diseños, (plancha completa) por unidad.	<b>120</b>

d. Reproducción bibliográfica digitalización de libros y revistas, por página.	<b>15</b>
e. Reproducción digital de hemeroteca (periódicos plana completa) por foja.	<b>80</b>
f. Reproducción digital de hemeroteca (por tema o artículo solicitado) por media foja.	<b>30</b>
g. Sesión fotográfica de documentos, por toma.	<b>10</b>
h. Certificaciones de acervo documental y mapoteca.	<b>850</b>
<b>2. Escuela de Música</b>	
a. Inscripción por ciclo escolar, pago único individua o por familia.	<b>300</b>
b. Colegiatura mensual, a pagar los primeros cinco días del mes.	<b>400</b>
c. Colegiatura mensual, a partir de tres miembros de la misma familia o curso de instrumento adicional.	<b>330</b>
d. Colegiatura mensual para alumnos del programa del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	<b>250</b>
e. Colegiatura mensual para alumnos del programa SEP, instrumentos de orquesta (Nivel Secundaria).	<b>330</b>
f. Trámite por reducción de carga académica.	<b>100</b>
g. Reposición y expedición de documentos oficiales.	<b>20</b>
h. Uso de instrumento portátil para alumnos, pago mensual.	<b>200</b>
i. Uso de piano para estudio en la escuela de Música del Estado, pago mensual.	<b>1,000</b>
j. Examen extraordinario.	<b>100</b>
<b>3. Casa de la cultura</b>	
a. Inscripción pago anual.	<b>150</b>
b. Cursos de modelado, dibujo, pintura, manualidades, grabado, gráfica y encuadernación, canto, piano, batería e iniciación a danza contemporánea, pago mensual.	<b>400</b>

c. Cursos de verano, pago único.	<b>450</b>
d. Taller de introducción al movimiento consciente, pago mensual.	<b>450</b>
e. Taller de introducción al movimiento consciente, pago por sesión.	<b>150</b>
f. Cursos música moderna, música regional, guitarra acústica para principiantes, danza árabe, pago mensual.	<b>350</b>
g. Cursos de manualidades en repujado y pintura en tela, caricatura editorial, creación literaria y guion cinematográfico, pago mensual.	<b>300</b>
h. Curso de ballet clásico, pago mensual.	<b>250</b>
i. Coro de música mexicana, pago mensual.	<b>200</b>
j. Taller de iniciación a danza contemporánea, por sesión.	<b>50</b>
4. Ágora de La Paz	
a. Uso o goce del recinto "Salón de los Espejos", por hora o fracción.	<b>120</b>
5. Centro de Convenciones y Expresiones Cultural de Sudcalifornia	
a. Uso o goce del espacio de Centro de Convenciones, por hora o fracción.	<b>400</b>
<b>Servicios de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad</b>	
1. En materia de medio ambiente.	
a. Impacto ambiental.	
i. Recepción, Evaluación y Resolución del Informe Preventivo	<b>9,419</b>
ii. Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General	<b>14,579</b>
iii. Recepción, Evaluación y Resolución de Estudio de Riesgo.	<b>40,052</b>
iv. Recepción, Evaluación y Emisión del Registro de Prestadores de Servicio, y	<b>8,600</b>
v. Modificación y Verificación de la Normatividad.	<b>2,868</b>
b. Emisiones a la Atmósfera.	<b>5,060</b>
i. Recepción, Evaluación y Emisión de Licencia de Funcionamiento, y	<b>10,568</b>

ii. Recepción y Evaluación del Refrendo Anual de la Licencia de Funcionamiento.	<b>9,011</b>
c. Residuos	<b>3,003</b>
i. Recepción, Evaluación y Emisión del Registro del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial (RME).	<b>7,266</b>
d. Reportes	
i. Reporte de cumplimiento de términos, condicionantes y criterios en materia ambiental.	<b>2,785</b>
2. En materia de Turismo	
a. Curso de formación de guías de turista, por hora a cada persona:	<b>69</b>
3. Operaciones Inmobiliarias	
a. Expedición de Licencia para ejercer como Agente Profesional Inmobiliario e Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios	<b>10,297</b>
b. Refrendo anual de licencia para ejercer como agente profesional inmobiliario, anual	<b>2,059</b>
c. Expedición anual de Identificación y registro de Agente Profesional Inmobiliario con licencia y asesor inmobiliario de un Agente Profesional Inmobiliario con licencia	<b>1,545</b>
d. Reposición de Identificación, y	<b>309</b>
e. Reposición de Licencia para ejercer como Agente Profesional Inmobiliario.	<b>515</b>
<b>Servicios de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad</b>	
1. Pavimentación	
a. Solicitud para permitir corte de pavimento asfáltico, para la conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado.	<b>342</b>
2. Servicios en Materia Urbana	
a. Dictamen Técnico de Uso de Suelo	<b>2,270</b>
b. Dictamen Técnico de Lotificación y/o Sembrado de Edificios	<b>2,270</b>
c. Cambio de régimen a propiedad en condominio a que se refiere la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Baja California Sur	
1. Habitacional de Interés Social-Nivel Medio:	
a) De 1 a 20 unidades	<b>1,755</b>
b) De 21 a 40 unidades	<b>2,145</b>
c) De 41 a 60 unidades	<b>2,573</b>
d) De 61 a 80 unidades	<b>3,421</b>

e) más de 81 unidades	<b>5,146</b>
<b>2. Habitacional Residencial / Turístico / Hotelero:</b>	
a) De 1 a 20 unidades	<b>3,431</b>
b) De 21 a 40 unidades	<b>4,288</b>
c) De 41 a 60 unidades	<b>5,146</b>
d) De 61 a 80 unidades	<b>6,861</b>
e) más de 81 unidades	<b>10,292</b>
<b>3. Mixto (Comercial-Servicios):</b>	
a) De 1 a 20 unidades	<b>4,288</b>
b) De 21 a 40 unidades	<b>5,146</b>
c) De 41 a 60 unidades	<b>6,003</b>
d) De 61 a 80 unidades	<b>7,719</b>
e) más de 81 unidades	<b>8,576</b>
<b>4. Industrial:</b>	
a) De 1 a 20 unidades	<b>1,715</b>
b) De 21 a 40 unidades	<b>2,145</b>
c) De 41 a 60 unidades	<b>2,573</b>
d) De 61 a 80 unidades	<b>3,431</b>
e) más de 81 unidades	<b>5,146</b>
<b>3. Movilidad</b>	
<b>1. Por la expedición del título de concesión para transporte público colectivo de pasaje de ruta fija previamente establecida en zona urbana:</b>	
a. Peseras o vehículos de 11 y hasta 23 pasajeros.	<b>5,576</b>
b. Autobuses urbanos de 24 y hasta 40 pasajeros	<b>6,433</b>
<b>2. .Por la expedición del título de concesión para transporte público urbano sin rutas fijas o preestablecidas, pero con ubicación de sitio y precisión del ámbito territorial de explotación:</b>	
a. Taxis hasta de 5 pasajeros.	<b>5,576</b>
b. Taxis de 6 y hasta 15 pasajeros.	<b>6,003</b>
<b>3. Por la expedición del título de concesión para transporte público urbano especializado:</b>	

a. Exclusivo de turismo, con chofer y/o guía.	22,642
b. Exclusivo de personal o de trabajadores agrícolas.	4,288
c. Exclusivo de transporte escolar.	3,431
4. Por la expedición del título de concesión de arrendamiento de vehículos.	22,556
5. Por la expedición de títulos de concesión para transporte de carga en zonas urbanas y suburbanas:	
a. De carga regular.	4,545
b. De carga liviana.	2,573
c. De carga de materiales para la construcción.	5,576
d. De carga especializada (pipa).	5,576
e. De carga express.	11,322
6. Por la expedición de título de concesión para el transporte especializado en zonas urbanas y suburbanas:	
a. Ambulancias	86
b. Grúas	5,146
c. Demostración y traslado de vehículos	4,545
d. Carrozas fúnebres	4,545
e. Salvamento y rescate prestado por particulares	86
7. Cesión de derechos:	
a. Ambulancias	86
b. Grúas	5,146
c. Demostración y traslado de vehículos	4,545
d. Carrozas fúnebres	4,545
e. Salvamento y rescate prestado por particulares	86
<b>De los Servicios prestados por la Secretaría de Salud</b>	
1. Por Curso de Capacitación, por persona, (máximo 20 personas) de:	
a. Manejadores de Alimentos	342
b. Plantas Purificadoras	342
c. Empacadoras de Alimentos	342
d. Uso y Aplicación de Plaguicidas	342

e. Control Sanitario de la Publicidad	<b>342</b>
f. Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacias	<b>342</b>
g. Capacitación de Vigilancia Sanitaria	<b>858</b>
2. Expedición de registro y credencial para el ejercicio profesional, técnico y auxiliar para la salud	<b>171</b>
3. Autorización de libros para medicamentos estupefacientes y psicotrópicos	<b>430</b>
4. Publicidad en eventos locales de bebidas alcohólicas	<b>1,459</b>
5. Permiso de traslado de cadáveres hacia las distintas cabeceras, delegaciones o subdelegaciones de los municipios del Estado:	
a. De 0 hasta 50 kilómetros	<b>430</b>
b. Por cada tramo adicional de hasta 50 kilómetros	<b>86</b>
6. Permiso de traslado de cadáveres a otra entidad federativa	<b>1,972</b>
7. Permiso de exhumación	<b>1,972</b>
8. Permiso de embalsamamiento	<b>342</b>
9. Solicitud de visita de verificación sanitarias:	
a. Destrucción y/o desactivación de medicamentos no controlados y materiales de curación	<b>1,972</b>
b. Toma de muestras	<b>1,972</b>
c. Para destrucción de alimentos	<b>1,972</b>
d. Expedición de constancia de condiciones sanitarias en establecimientos	<b>1,883</b>
e. Embarcaciones marítimas internacionales que tocan el primer puerto de arribo en aguas de jurisdicción estatal	<b>1,972</b>
f. Balance de medicamento psicotrópico y/o estupefacientes de los Grupos I, II y III, y	<b>1,883</b>
g. Balance de medicamento psicotrópico y/o estupefacientes de los Grupos I, II y III, y	<b>411</b>
10. Respecto a las áreas en vías de clasificación, certificación y mantenimiento del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos:	
f. Servicio de toma de muestras de agua de mar y/o producto en las áreas en vías de clasificación, certificación y mantenimiento de cultivo o de extracción silvestre de Moluscos Bivalvos, y el número de toma de muestras a pagar dependerá de los lineamientos del programa, no incluye los costos por análisis de laboratorio;	<b>13,443</b>
g. Elaboración y expedición de documento oficial, con resultados del estudio realizado en el área en vía de clasificar, certificarse, así como por mantenimiento;	<b>20,595</b>
<b>Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>Tarifa en pesos</b>

1. Expedición de copias certificadas, por la primera hoja	<b>128</b>
2. Por cada hoja excedente a la primera	<b>86</b>
3. Por los siguientes servicios relacionados con el Padrón Vehicular	
a. Registro del vehículo	<b>299</b>
b. Cambio de propietario de motor, de carrocería y corrección de datos	<b>257</b>
c. Baja del vehículo	<b>257</b>
4. Por expedición de constancias	<b>171</b>
5. Por la búsqueda de documentos	<b>86</b>
6. Consulta a otras entidades federativas sobre trámites y pagos efectuados	<b>86</b>
7. Servicios mencionados en la Ley con carácter de urgente	<b>111</b>
8. Gestión para la tramitación del pasaporte	<b>539</b>
<b>Registro Civil</b>	
1. Expedición de copias simples	<b>171</b>
2. Expedición de copias certificadas	<b>171</b>
3. Búsqueda de antecedentes registrables en los libros que se encuentran concentrados en la dirección, para la expedición de copias certificadas cuando no se señale la fecha, por cada año o fracción	<b>128</b>
4. Anotaciones marginales	<b>128</b>
5. Trámite de actas administrativas por aclaración	<b>214</b>
6. Inexistencia de registro de Nacimiento	<b>257</b>
7. Inexistencia de registro de Matrimonio	<b>257</b>
8. Extemporaneidades	<b>430</b>
<b>Talleres Gráficos del Estado</b>	
1. Suscripción al Boletín Oficial del Gobierno del Estado	
a. Por un Trimestre	<b>430</b>
b. Por semestre	<b>858</b>
c. Por un año	<b>1,288</b>
2. Por ejemplar de Boletín Oficial	
b. Por número de día	<b>65</b>

c. Por número extraordinario	<b>86</b>
3 Por inserciones de Particulares en el Boletín Oficial, por Plana	<b>1,373</b>
4 Por inserciones de Organismos Descentralizados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales; así como a dependencias Federales y Municipios en el Boletín Oficial, por Plana	<b>858</b>
<b>Servicios Prestados Por las autoridades administrativas</b>	
1. Inscripción o actualización al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado	<b>1,751</b>
2. Bases para licitantes que participen en concursos de licitaciones públicas	<b>5,149</b>
<b>Servicios de la Contraloría General</b>	
1 Constancia de No Inhabilitación en la Administración Pública Estatal	<b>86</b>
2 Constancia de No Sujeción a Proceso Administrativo	<b>86</b>
<b>Impuesto Enajenación de Bienes Muebles</b>	<b>169</b>
<b>Aprovechamiento de Turistas Extranjeros</b>	<b>360</b>